

En su terna avate - un dia del mes de octo de mil
 15^{to} y ochenta años el conde de justicia
 Regimio en el septavilla de aleda y totalla
 septan de en la se la de su junta ni en to Co
 mo lo an de at tumbu de se jun tar para
 tra tar las cosas del servicio de su mag.
 y utilidad septavilla = con viene a saber
 los 1.º Q Bome de canovas fuerte y dor
 Zu de mora Ramon al cal de p. d. nario

- Q Pedro jone canonos al fey mejor
 - Q Luis de mora fey vel
 - Q Zimunio polo
 - Q Jines munio a la xavir
 - Q Zimartineggiller
 - Q Jansan Ramon
 - Q Leandro de canovas mora
 - Q Luis de mora fey exa cutol
 - Q melchor lo peyva la mala fey ex
- to de Regidores de esta villa jay tando jun
 top como conexo y en forma de conexo
 a con daron lo siguiente

que se lleve el dine
 ro de las milicias
 a vicar =
2750R

Acordaron que se Remita a la villade vicar
 70 mil se facien top y cinquenta Rique se
 Restan deviendo de la conyosicion de mi
 licias de la campaña de este p. l. r. año para
 lo cual nombraron a Pedro Garcia de navarro
 N.º de esta villa a el qual se leen tres el dicho
 gines o queta en poder de an ton de mo liva
 Re co se dor del dicho padron y que se le libe
 al dicho pedro con caly fin ta y se l R. y queda
 e top a ya de pagar la car ta de pas
 y estar de en y te y ta do en sus

